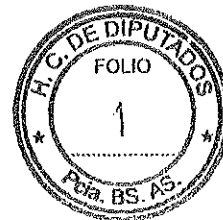




EXPTE. D- 2864 /25-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

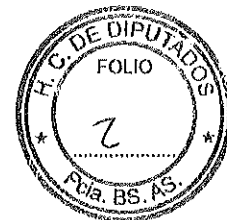
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito al cumplirse el 10° aniversario de la creación de la Universidad Nacional de San Antonio de Areco (UNSAdeA), instituida mediante la Ley Nacional N° 27.213, sancionada el 25 de noviembre de 2015, destacando su aporte al desarrollo educativo, científico, tecnológico, social y su compromiso con la educación pública, la igualdad de oportunidades y el arraigo territorial en el interior de la Provincia.

Cr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara al cumplirse el décimo aniversario de la creación de la Universidad Nacional de San Antonio de Areco (UNSAaA), una institución que simboliza el valor de la educación pública como herramienta de movilidad social, desarrollo regional y construcción de ciudadanía.

La UNSAaA, creada por la Ley Nacional N° 27.213, sancionada el 25 de noviembre de 2015, nació con una misión estratégica: acercar la universidad al interior bonaerense y constituirse en un centro de referencia para la generación de conocimiento científico-tecnológico orientado al desarrollo productivo, social y cultural de la región.

Su propuesta académica se diseñó con una mirada integradora, vinculada a la realidad local, a la producción y al trabajo, fortaleciendo los lazos entre la educación, la innovación y el territorio.

A lo largo de estos diez años, la UNSAaA ha consolidado un crecimiento sostenido que se refleja tanto en su infraestructura como en su comunidad universitaria.

Se destacan la puesta en valor de su edificio central, la expansión de sus sedes académicas, la inauguración de espacios destinados a la investigación, la cultura y la vida estudiantil, y la permanente articulación con municipios, instituciones y organizaciones del norte bonaerense.

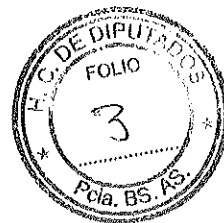
Cada paso dado ha representado un avance en la construcción de una universidad pública de calidad, con identidad propia y arraigo territorial.

En un contexto nacional de dificultades económicas y tensiones presupuestarias, donde muchas universidades deben redoblar esfuerzos para sostener su funcionamiento y garantizar sus programas de formación,



EXpte. D- 2864

125-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

investigación y extensión, la UNSAdA demuestra con hechos la importancia de contar con un Estado presente que acompañe el conocimiento y la educación como pilares del desarrollo.

Defender a nuestras universidades públicas es, en definitiva, defender el futuro de nuestros jóvenes, la igualdad de oportunidades y la soberanía del país.

La UNSAdA no solo forma profesionales: forma ciudadanos comprometidos con su comunidad.

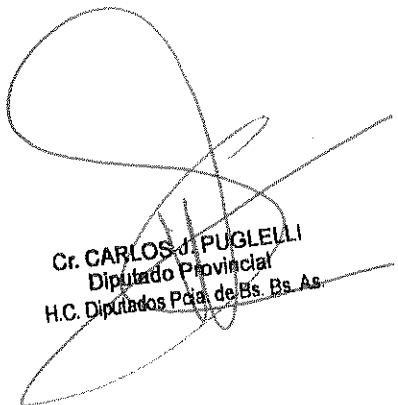
En los pueblos del interior, donde las oportunidades educativas históricamente fueron más limitadas, una universidad cercana significa mucho más que un título: significa arraigo, inclusión y esperanza.

Significa que los jóvenes pueden estudiar sin alejarse de su familia, que los saberes se ponen al servicio de la región y que el conocimiento se convierte en motor de crecimiento local.

En su décimo aniversario, la Universidad Nacional de San Antonio de Areco reafirma su compromiso con la educación pública, la innovación y el desarrollo regional.

Su historia y su presente nos recuerdan que no hay progreso posible sin conocimiento, ni conocimiento posible sin educación accesible y con sentido federal.

Por todo lo expuesto, solicitamos los/as Señores/as Diputados/as la aprobación del presente proyecto de declaración.


Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. Bs. As.